

7623



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-oct-2019					
EL/LA SEÑOR/A:		MIGUEL ANGEL NUÑEZ RODRIGUEZ			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación		Cese	Actualización
					X
Institución:		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			
Cargo:		GOBERNADOR PROVINCIAL			
Fecha de designación, cese o actualización:		07/09/2012			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
MIGUEL ANGEL NUÑEZ RODRIGUEZ <i>MR</i>
Cédula:
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
VALENTINA MARIA MERCEDES MORA <i>Valentina</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los dos (02) días, del mes de octubre del año 2019.

DJP 16708

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>Valentina</i>
Fecha:	2/10/19
Hora:	1:53 PM
Firma autorizada	



DJP-016708



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre	<i>Miguel Ángel Nuñez Rodríguez</i>
Fecha	<i>2/10/12</i>
Módulo	<i>1538-4</i>

Funcionario : MIGUEL ANGEL NUÑEZ RODRIGUEZ

Cargo : GOBERNADOR PROVINCIAL

Institución : PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha Designación : 07-09-2012

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 6945

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: MIGUEL	Segundo nombre	: ANGEL
Primer apellido	: NUÑEZ	Segundo apellido	: RODRIGUEZ
Fecha de nacimiento	: 08-05-1949	Lugar de nacimiento	: SANTIAGO RODRIGUEZ
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO A	Tipo comunidad Conyugal	
Regimen matrimonial	:		
Profesión	: SOCIOLOGIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: GOBERNACION PROVINCIAL
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	07-1998	07-2000	DIPUTADO(A)	DIPUTADO OBSERVADOR AL PARLAMENTO CENTROAMERICAN O
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO	09-2008	09-2012	SUBDIRECTOR(A) GENERAL	SUB-DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DESARROLLO FRONTERIZO

LOS DATOS PERSONALES HAN SIDO PROTEGIDOS DE
CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY
GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA Y AL ART. 28 DE SU REGLAMENTO DE
APLICACIÓN

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016708

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO	12-2004	07-2008	SUBDIRECTOR(A) GENERAL	SUB-DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	:	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	JOSE ANTONIO NUÑEZ	Cédula padre	:
			Pasaporte	:
Domicilio	:			
Vive	:	NO		
Nombres de la madre	:	ANA FRANCISCA RODRIGUEZ	Cédula madre	:
			Pasaporte	:
Domicilio	:			
Vive	:	NO		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANA FRANCINA NUÑEZ JIMENO	09-04-1975	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN MULTILATERAL	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	TÉCNICO DEPARTAMENTO SOCIAL
	MIGUEL ANGEL NUÑEZ JIMENO (FALLECIDO)	15-12-1976			
	JOSE MIGUEL NUÑEZ JIMENO	29-12-1980			
	ANA DOLORES NUÑEZ CAPELLAN	14-09-1992			

1.6. Hermanos/as

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016708



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MIGUEL ANGEL NÚÑEZ RODRIGUEZ	17-07-2006	PARCELA		HATO VIEJO, SECC. MATA DEL JOBO SANTIAGO RODRIGUEZ	REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	6,000,000.00
MIGUEL ANGEL NÚÑEZ RODRIGUEZ	04-08-2000	LOCAL COMERCIAL		C- PENETRACION MANZANA EDIFICIO APT0112 INVI	REPÚBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINI CANO	3,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016708



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MIGUEL ANGEL NUÑEZ RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	42,287.52

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MIGUEL ANGEL NUÑEZ RODRIGUEZ	01-02-2019	BANRESE RVAS	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	510,278.00	4.50
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MIGUEL ANGEL NUÑEZ RODRIGUEZ	08-10-2018	INVERSIÓN Y RESERVA S PUESTO DE BOLSA	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	4,900,000.00	8.30

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	PESO DOMINICANO	150,000.00	24,107.84	8,890.00	117,002.16

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016708



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,500.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Miguel Ángel Núñez Rodríguez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18.

20 Sept. 2019
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Cesar O. Saint-Hilaire C., Notario Público de los del Número de San Ignacio de Sabanaeta, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Miguel Ángel Núñez Rodríguez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de San Ignacio de Sabanaeta Provincia: Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los 20 (veinte) días del mes de Septiembre, del año (Diez mil novecientos veinte) (2019).

Doy Fe.

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.